Publicado en el 24/09/2014

# [La Abogacía Europea publica sus recomendaciones tras anularse la Directiva sobre Protección de Datos](http://www.notasdeprensa.es)

 Las recomendaciones de la Abogacía Europea para los legisladores y abogados buscan una mejor protección de las comunicaciones entre abogado y cliente, y los datos de los ciudadanos amparados por el secreto, cuando la nueva legislación se introduzca a raíz de la anulación de la anterior.  En abril de este año, el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) emitió un juicio, severo y sin precedentes, que invalidó en su totalidad la Directiva sobre Protección de Datos de 2006. El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), que representa a la Abogacía Europea, apoya las conclusiones de la TJUE, especialmente en cuanto a la violación del principio de secreto profesional que puede resultar de la aplicación de la anterior Directiva. El CCBE, llama a sus miembros a tomar las medidas adecuadas para asegurar que en cada país se acate la sentencia. Por otra parte, sobre la base de las conclusiones del Estudio Comparativo del sobre Vigilancia Gubernamental de Datos de los Abogados en la Nube, el CCBE recuerda a la Comisión Europea a que la legislación en cada país sobre la interceptación de comunicaciones debe garantizar la inviolabilidad de los datos y otros elementos de prueba comprendidos bajo el principio de secreto profesional. El CCBE sostiene que debe existir un mínimo de protección del secreto profesional en los países de la UE. El nivel mínimo de protección de las comunicaciones que contienen el secreto profesional debe ser el mismo en el ámbito de la electrónica como en el del papel. Se debe garantizar en todos los Estados miembros de la UE una protección más explícita y coherente del secreto profesional de las comunicaciones entre abogados y clientes, con autorización judicial previa para el acceso a los datos y requisitos claros sobre la finalidad y la duración de la retención de datos. El CCBE también invita al Parlamento Europeo a emprender acciones urgentes para establecer “Un corpus europea digital que incluya la protección de los derechos fundamentales en la era digital ‘, incluyendo la protección de la confidencialidad entre abogado y cliente.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-abogacia-europea-publica-sus](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)